



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS
DOBLE CABINA Y AUTOMÓVILES TIPO
SEDAN**



“NUEVOS HORIZONTES NUHORIZON C.A”

Exp. 92654 R.U.C: 2290311112001

Sacha- Orellana- Ecuador

Telf. 062-899467 Celular 094-910375

Sacha 10/mayo/2013

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Presente.-



AUTORIZACION:

Yo, BOLÍVAR JOFFRE ROMERO PONCE, en mi calidad de Gerente General de la Compañía NUEVOS HORIZONTES C.A con número de expediente 92654, autorizo al señor ALEX LENIN ATARIHUANA IZQUIERDO, portador de la cedula de ciudadanía N° 171149661-0 para que realice los trámites necesarios a fin de actualizar los datos de mi representado en la superintendencia de compañías. Para lo cual adjunto la documentación solicitada.

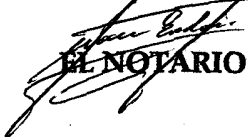
Atentamente


GERENTE GENERAL

**COMPANIA DE TRANSPORTES
"NUEVOS HORIZONTES"
GERENTE
Sacha Orellana Ecuador**

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
16 MAYO 2013
OPERADOR 3
QUITO** **NOTA...**

...RÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy diez de Mayo del año dos mil trece, a las ocho horas cuarenta y cinco minutos, en una original y una fotocopia.- Certifico.-


EL NOTARIO



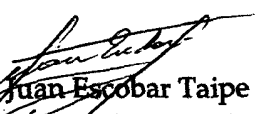
Reconocimiento de firmas:

En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día diez de Mayo del dos mil trece, a las ocho horas cincuenta minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Publico del Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, comparece el señor **ROMERO PONCE BOLÍVAR JOFFRE**, en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETA DOBLE CABINA "NUEVOS HORIZONTES NUHORIZON C.A"**, conforme se adjunta el nombramiento como documento habilitante, portador de la cédula de ciudadanía número 210006560-2, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado esta ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana. Legalmente capaz y por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado sus documentos de identidad y me solicita proceda al reconocimiento de su firma y Rúbrica puesta en el documento que antecede. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de este reconocimiento de su firma y de su obligación de decir la verdad, con juramento, procede libre y voluntariamente y manifiesta, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, es la suya personal, que la usa en todo documento público y privado. Leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. Reconocimiento de firmas que procedo a realizar en ejercicio de la facultad que me confiere la Ley Notarial.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Romero Ponce Bolivar Joffre
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
"NUEVOS HORIZONTES NUHORIZON C.A"




Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS

